

B6

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2007-00366

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante y en favor de la parte demandada:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho 1a. Instancia	fls. 129 Cdno.Ppal.	\$5.500.000.oo
Agencias en derecho 2a. Instancia	fls. 28 Cdno.Trib.	\$1.750.000.oo
TOTAL COSTAS:		\$7.250.000.oo

Son: Siete millones doscientos cincuenta mil (\$7.250.000).

Medellín, 4 de junio de 2021



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ordinario (Incumplimiento promesa compraventa)
Demandante	Víctor Hugo Tamayo Lopera y Otro
Demandada	G. y G. Asociados Medellín S.A.
Radicado	05001310300820070036600
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625